



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°007-2024-CM/MDEP

Estique Pampa, 01 de Marzo del 2024

#### **VISTOS:**

En sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024, con la presencia del Señor Alcalde, y con la asistencia de los regidores; se presentó el Informe N° informe N°046-2024-WDFM-GIDU/MDEP de fecha 23 de febrero del 2024; se trató el tema de la "APROBACIÓN DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAPTACIÓN Y RESERVORIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ESTIQUE PAMPA – DISTRITO DE ESTIQUE PAMPA – PROVINCIA DE TARATA – DEPARTAMENTO DE TACNA". y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente",

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante informe N° informe N°046-2024-WDFM-GIDU/MDEP de fecha 23 de febrero del 2024, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, quien solicita aprobación de elaboración y ejecución del plan de trabajo "Limpieza y mantenimiento de captación y reservorio del sistema de agua potable de la localidad de Estique Pampa – Distrito De Estique Pampa – Provincia De Tarata – Departamento De Tacna", pues su ejecución será en beneficio de dotación de agua a los pobladores del distrito de Estique Pampa.

Por lo que, en **Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°004-2024-MDEP**, de fecha 29 de febrero del 2024, se detalla la realización de la sesión ordinaria, y estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD**, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9°; atribuciones del Concejo Municipal, de la **Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, se aprueba lo siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAPTACIÓN Y RESERVORIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ESTIQUE PAMPA – DISTRITO DE ESTIQUE PAMPA – PROVINCIA DE TARATA – DEPARTAMENTO DE TACNA" solicitado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y que será en beneficio de los pobladores del distrito de Estique Pampa.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que contradiga el presente acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas pertinentes, para su conocimiento y fines correspondientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA

FREDDY P. OLIVA ROMERO  
ALCALDE

C.c.  
Alcaldía  
GM  
GIDU  
Archivo